

VIERNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 220

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2014-15852 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 4 de noviembre y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal don Ricardo Becerril Ibarrondo la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Jorge Morales Corbacho y doña Virginia Lobeto Velasco, que tendrá lugar el día 8 de noviembre del presente año en Reocín.

Reocín, 4 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Miguel García Cayuso.

[2014/15852](#)

CVE-2014-15852